



Informe de acciones, resultados, conclusiones, seguimiento y progresividad de proyectos implementados con recurso federal CONAVIM 2019.

En relación con la “**Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad, así como del requerimiento especial en Lázaro Cárdenas, del Estado de Quintana Roo**”, publicada el 07 de julio de 2017, la Secretaría de Educación asume como suyo el objetivo de incorporar la perspectiva de género, derechos humanos y erradicación de la violencia en el que hacer institucional y escolar de Quintana Roo, como parte del cumplimiento a lo establecido a la declaratoria emitida en específico a su inciso II. Medidas de Prevención, numeral 2, con el objeto de contribuir a estas medidas se presentó el proyecto “**Escuelas por la vida y la paz**”, con el objetivo de fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la identificación, abstención y denuncia de las violencias, particularmente contra las mujeres y niñas que integran el sector educativo, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la cultura de no violencia contra las mujeres que comprende las siguientes objetivos específicos y metas:

Objetivo 1. Evaluar la mejora de las actitudes de la comunidad escolar fortalecida con conocimientos prácticos y teóricos para la identificación, abstención y denuncia de las violencias, particularmente contra las mujeres y niñas que integran el sector educativo, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la cultura de no violencia contra las mujeres.

Meta del objetivo 1:

1.1 Realizar una evaluación cuantitativa y cualitativa que determine el nivel de mejora en los conocimientos y cambio de actitudes de la comunidad escolar para la construcción de ambientes escolares pacíficos, con medidas recomendatorias para el fortalecimiento de la cultura de no violencia contra las mujeres en los centros educativos.

Objetivo 2. Intervenir mediante un modelo psicoeducativo a figuras educativas, alumnado y padres y madres de familia en temas para la identificación, abstención y denuncia de las violencias, particularmente contra las mujeres y niñas que integran el sector educativo, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la cultura de no violencia contra las mujeres.

Metas del Objetivo 2:

2.1 Desarrollar procesos formativos dirigidos a figuras educativas para la atención de primer contacto, desde un enfoque de derechos humanos, a víctimas y posibles víctimas de violencia escolar, familiar y/o sexual que se detecten desde los ambientes escolares.



2.2 Desarrollar habilidades sociales y emocionales en niñas, niños y jóvenes, libres de roles y estereotipos basados en el género para la construcción de relaciones interpersonales libres de discriminación y/o violencias.

2.3 Integrar la participación de madres y padres de familia como estrategia para la prevención de la violencia en centros educativos, que coadyuven al desarrollo integral de sus hijos (as).

Objetivo 3. Fortalecer las capacidades prácticas con las que cuentan las comunidades escolares de Instituciones de Educación Superior e Instituciones Formadoras de Docentes para enfrentar situaciones de riesgo, desde una perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para promover una cultura de no violencia contra las mujeres.

Metas del Objetivo 3:

3.1 Diseñar un manual de orientaciones para la seguridad escolar aplicable a Instituciones de Educación Superior e Instituciones formadoras de docentes para enfrentar situaciones de riesgo, desde una perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para promover una cultura de no violencia contra las mujeres.

3.2 Difundir de manera impresa el manual de orientaciones para la seguridad escolar aplicable a Instituciones de Educación Superior e Instituciones formadoras de docentes.

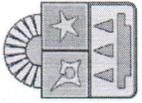
3.3 Capacitar en el uso y aplicación del manual de orientaciones para la seguridad escolar aplicable a Instituciones de Educación Superior e Instituciones formadoras de docentes a figuras educativas responsables y/o enlaces de las estas Instituciones.

Para la ejecución de las acciones se estipuló como **aportación federal** la cantidad de **\$830,000.00** (ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales fueron ejercidos, **\$758,398.99** (setecientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y ocho peso 99/100 M.N.), utilizados para las **actividades y resultados** que a continuación se describen:

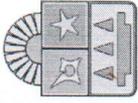


Actividades

Actividad	Municipios	Descripción de Resultados
<p>Objetivo 1. Evaluar la mejora de las actitudes de la comunidad escolar fortalecida con conocimientos prácticos y teóricos para la identificación, abstención y denuncia de las violencias, particularmente contra las mujeres y niñas que integran el sector educativo, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la cultura de no violencia contra las mujeres.</p>		
<p>Evaluación cuantitativa y cualitativa que determine el nivel de mejora en los conocimientos y cambio de actitudes de 20 comunidades escolares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cozumel - Benito Juárez - Lázaro Cárdenas - Solidaridad - Tulum - Felipe Carrillo Puerto - Puerto Morelos. - Othón P. Blanco 	<p>La evaluación se realizó bajo un enfoque fundamentalmente cuantitativo con un diseño transaccional descriptivo, que permitió la identificación de la percepción de riesgos y situaciones de violencia en los contextos escolares, así como el reconocimiento de los intereses y necesidades de 20 comunidades escolares focalizadas, identificando las siguientes áreas de oportunidad, considerando los conocimientos adquiridos y actitudes y percepciones de quienes integran la comunidad escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aunque se tiene conocimiento de los tipos y modalidades de violencia de género, persiste la poca visibilización de las mismas, esto en virtud de que las situaciones de riesgo en los contextos escolares, requieren establecer mecanismos de seguridad frente a la delincuencia, actos vandálicos y narcotráfico.



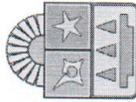
		<p>- Hace falta trazar rutas específicas que permitan la atención de casos de adoso y/o abuso sexual infantil, que permitan orientar a las figuras educativas y demás miembros de la comunidad escolar.</p> <p>Las comunidades escolares demandan el fortalecimiento de los vínculos de colaboración con instituciones garantes de los derechos humanos y la protección y seguridad de la ciudadanía.</p>
<p>Objetivo 2. Intervenir mediante un modelo psicoeducativo a figuras educativas a figuras educativas, alumnado y padres y madres de familia en temas para la identificación, abstención y denuncia de las violencias, particularmente contra las mujeres y niñas que integran el sector educativo, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la cultura de no violencia contra las mujeres.</p>		
<p>Formación a figuras educativas para la atención de primer contacto, desde un enfoque de derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cozumel - Benito Juárez - Lázaro Cárdenas - Solidaridad - Tulum - Felipe Carrillo Puerto - Puerto Morelos. - Othón P. Blanco 	<p>Se trabajó con una población de 20 comunidades escolares focalizadas en el Programa Integral de Seguridad Escolar, las cuales fueron seleccionadas como beneficiarias directas, en estos eventos se contó con la participación de 102 figuras (36 hombres, 66 mujeres). Entre los principales hallazgos se encuentran que aunque conocen los términos básicos de violencia, hace falta acentuar la diferencia con la violencia de género y la percepción que se tiene acerca de la actuación desde un enfoque de género, que, desde su percepción, pareciera más punitivo</p>



<p>Taller de habilidades sociales y emocionales en niñas, niños y jóvenes, libres de roles y estereotipos basados en el género para la construcción de relaciones interpersonales libres de discriminación y/o violencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cozumel - Benito Juárez - Lázaro Cárdenas - Solidaridad - Tulum - Felipe Carrillo Puerto - Puerto Morelos. - Othón P. Blanco 	<p>para las figuras docentes, que un apoyo para la resolución no violenta de conflictos.</p> <p>Se trabajó con una población de 20 comunidades escolares focalizadas en el Programa Integral de Seguridad Escolar, las cuales fueron seleccionadas como beneficiarias directas, en estos eventos se contó con la participación de 262 estudiantes (135 hombres, 127 mujeres). Entre los principales hallazgos se encuentra que, aunque las niñas, niños y adolescentes reconocen las diferencias entre sexo y género y la igualdad de oportunidades, aún falta deconstruir muchos roles y estereotipos que desde el interior de la familia orientan o condicionan la forma en que establecen sus relaciones. Destaca que reconocen la violencia hacia mujeres y niñas como algo grave, pero falta trazar mecanismos que permitan alcanzar la igualdad sustantiva.</p>
--	---	---



<p>Formación de madres y padres de familia con estrategias para la detección de la violencia sexual y de género en centros educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cozumel - Benito Juárez - Lázaro Cárdenas - Solidaridad - Tulum - Felipe Carrillo Puerto - Puerto Morelos. - Othón P. Blanco 	<p>Se trabajó con una población de 20 comunidades escolares focalizadas en el Programa Integral de Seguridad Escolar, las cuales fueron seleccionadas como beneficiarias directas, en estos eventos se contó con la participación de 188 padres, madres, tutores y/o cuidadores (17 hombres, 171 mujeres). Destacan entre los hallazgos que la participación femenina fue más notoria, se identifica que persiste el rol de proveedor de los padres de familia, lo cual deviene como una figura ausente y correctiva dentro de la educación de los hijos, persisten conductas que revictimizan a las mujeres que han sido víctimas de violencia en cualquiera de sus modalidades, como producto de lo aprendido en la cultura que es validada y reafirmada en la forma en que se establecen las relaciones familiares.</p>
<p>Objetivo 3. Fortalecer las capacidades prácticas con las que cuentan las comunidades escolares de Instituciones de Educación Superior e Instituciones Formadoras de Docentes para enfrentar situaciones de riesgo, desde una perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para promover una cultura de no violencia contra las mujeres.</p>		
<p>Diseño de un manual de orientaciones para la seguridad escolar aplicable a Instituciones de Educación Superior e</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Benito Juárez - Solidaridad - Felipe Carrillo Puerto - Othón P. Blanco - Bacalar 	<p>Se elaboró un manual de orientaciones para la seguridad escolar aplicable a Instituciones de Educación Superior e Instituciones formadoras de docentes, partiendo del reconocimiento de las buenas prácticas al interior de las</p>



<p>Instituciones formadoras de docentes.</p>		<p>instituciones, los documentos y/o procedimientos con los que ya cuentan y las áreas de oportunidad y necesidades que logran identificar.</p>
<p>Impresión de manual de orientaciones para la seguridad escolar aplicable a Instituciones de Educación Superior e Instituciones formadoras de docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Benito Juárez - Solidaridad - Felipe Carrillo Puerto - Othón P. Blanco - Bacalar 	<p>Se imprimieron 100 ejemplares del manual de orientaciones para la seguridad escolar aplicable a Instituciones de Educación Superior e Instituciones formadoras de docentes.</p>
<p>Capacitación en el uso y aplicación del manual de orientaciones para la seguridad escolar aplicable a Instituciones de Educación Superior e Instituciones formadoras de docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Benito Juárez - Solidaridad - Felipe Carrillo Puerto - Othón P. Blanco - Bacalar 	<p>Se realizaron mesas de trabajo en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con enlaces e integrantes de las Instituciones de Educación Superior e Instituciones formadoras de docentes, con la intención de evaluar la pertinencia de las recomendaciones y promover el uso y diseño de reglamentos escolares con perspectiva de género y derechos humanos, contando con la participación de 35 personas integrantes de las comunidades de Instituciones Educación Superior y formadoras de docentes</p>
<p>Objetivo 4. Realizar acciones de seguimiento, acompañamiento y desarrollo de las actividades sustantivas del Proyecto.</p>		
<p>Acompañamiento al desarrollo de las actividades sustantivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cozumel - Benito Juárez - Lázaro Cárdenas 	<p>Se visitaron las 20 comunidades escolares focalizadas y se realizaron los trabajos de seguimiento y logística a la implementación de</p>



del proyecto en las escuelas focalizadas.

- Solidaridad
- Tulum
- Felipe Carrillo Puerto
- Puerto Morelos.
- Othón P. Blanco

las intervenciones señaladas en los objetivos establecidos en el Proyecto. Cabe señalar que el recurso destinado para este efecto no pudo ser tramitado y ejercido debido al retraso en la ministración de los recursos. Sin embargo, estos gastos fueron cubiertos por la Secretaría de Educación como parte del compromiso de llevar a cabo las acciones sustantivas en favor de la igualdad de género.

Conclusiones

Las acciones realizadas por la Secretaría de Educación **contribuyen a la prevención de violencia de género contra las mujeres, mediante la identificación, abstención y denuncia, desde un enfoque de construcción de la paz.** Mediante este esfuerzo se logró incidir en **137 figuras educativas de educación básica, media superior, superior e instituciones formadoras de docentes, 262 estudiantes de educación básica y media superior y 188 madres y padres de familia.**

En este sentido, suman **585 personas de 20 comunidades escolares focalizadas** que han recibido información referente a prevención de la violencia y que **se han sensibilizado para la eliminación de patrones conductuales que legitiman y reproducen actitudes que violentan los derechos humanos,** que en muchas ocasiones suelen derivar en situaciones de violencia, inequidad, discriminación y desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

De lo observado en la **“Evaluación cuantitativa y cualitativa que determine el nivel de mejora en los conocimientos y cambio de actitudes de 20 comunidades escolares”** se concluye que, aunque en la **conciencia** se ha avanzado en la deconstrucción de los roles y estereotipos de género, aún persisten patrones **conductuales** inherentes al individuo y la forma en que construye sus relaciones interpersonales. Estos patrones se reflejan en el desarrollo personal y profesional de las personas (casi siempre en detrimento de las mujeres), lo que impide avanzar hacia la igualdad de género y en consecuencia, a la vida libre de violencia.

Llama la atención, de manera reiterativa, la preocupación por las situaciones de riesgo y/o violencia en el contexto que rodea al plantel educativo, es mayor que la forma en la que se relacionan los integrantes de la comunidad escolar, esto se afirma en la cual docentes, alumnado y padres y madres de familia, reiteran que el trayecto hacia la escuela o el regreso a casa después de la jornada escolar, son los momentos más peligrosos para las niñas, niños y adolescentes.

Estas afirmaciones contribuyen a que la visibilización de la violencia de género se diluya ante el riesgo que implica la violencia y la delincuencia para el desarrollo del proyecto de vida y la seguridad integral de las personas de la comunidad. En resumen, estos son los principales hallazgos, que en sí mismos, representan áreas de oportunidad.

- Si bien se tiene conocimiento de los tipos y modalidades de violencia de género, persiste su poca visibilización en virtud de que las situaciones de riesgo contextos escolares, captan toda la atención a través del miedo y la inseguridad, por lo cual priorizan el establecimiento de mecanismos de seguridad frente a la

delincuencia, actos vandálicos y narcotráfico que acechan las inmediaciones de los planteles educativos.

- Hace falta trazar rutas específicas que permitan la atención de casos de acoso y/o abuso sexual infantil, que permitan orientar a las figuras educativas y demás miembros de la comunidad escolar.
- Las comunidades escolares demandan el fortalecimiento de los vínculos de colaboración con instituciones garantes de los derechos humanos y la protección y seguridad de la ciudadanía.

A través de intervenciones en las comunidades escolares con un modelo psicoeducativo se contribuyó a la erradicación de la violencia escolar y de género. De igual forma se proponen prácticas docentes que rompan con la reproducción de roles y estereotipos de género y promuevan la educación para la paz. Al trabajar desde este enfoque con el personal docente, se propicia que la actuación en el aula del docente incluya la perspectiva de género para prevenir la discriminación y/o violencia, así como la identificación y reconocimiento de los distintos tipos de violencia y cómo actuar ante ellas en consecuencia y con base en los procedimientos establecidos en el *Marco para la Convivencia Escolar en Escuelas de Educación Básica, el Protocolo para la Prevención, Actuación y Sanción en Casos de Abuso Sexual Contra Alumnas(Os) de Educación Inicial y Básica (en todas sus modalidades) del Estado de Quintana Roo y el Protocolo para la Prevención, Actuación y Sanción en Casos de Acoso y Maltrato Escolar Contra Alumnos(as) de Educación Inicial y Básica (en todas sus modalidades) del Estado de Quintana Roo.*

Dentro de las capacitaciones se logró desarrollar procesos formativos dirigidos a figuras educativas para la atención de primer contacto, (entendiendo la responsabilidad de las figuras educativas) a víctimas y posibles víctimas de violencia escolar, familiar y/o sexual que se detecten desde los ambientes escolares. En este sentido se visibilizó en la comunidad la necesidad de dar continuidad a las capacitaciones en estos temas.

Por su parte, con el alumnado, se recalcó la importancia de poner en práctica los valores y saberes basados en el respeto a los derechos humanos que permita mitigar las situaciones de discriminación y violencia en los ambientes escolares, desde el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos humanos y de sus ideas y aportaciones para convivencia escolar pacífica.

Se destaca que en estas intervenciones las niñas, niños y adolescentes, manifiestan que tienen los conceptos claves para la igualdad, pero la puesta en práctica se les dificulta porque se enfrentan a los prejuicios y paradigmas de cómo deben ser y comportarse tanto niñas, como niños.

A pesar de que solo se tomó una muestra representativa de las escuelas a intervenir, estas acciones impactan directamente en toda la comunidad escolar. Al desarrollar habilidades sociales y emocionales en niñas, niños y jóvenes se detectó en estos grupos las áreas de oportunidad para la identificación de las brechas de género y la promoción de acciones que libren en las personas participantes, los roles y estereotipos basados en el género para la construcción de relaciones interpersonales libres de discriminación y/o violencias.

Asimismo, padres y madres de familia reflexionaron sobre cómo colaborar de manera corresponsable con las figuras directivas y docentes, bajo el reconocimiento de que la familia, como núcleo social, es sustantiva para el desarrollo de las comunidades y que esto únicamente se logra bajo la enseñanza y práctica de valores esenciales, y actitudes a favor del autocuidado, proyecto de vida y cuidado de la autoestima de las hijas e hijos.

Dentro de las capacitaciones se logró integrar la participación de madres y padres de familia como estrategia para la prevención de la violencia en centros educativos que coadyuven al desarrollo integral de sus hijos (as). Sin embargo, también se hace notar la necesidad de trabajar en las zonas conurbadas de las escuelas, en los entornos. En este sentido se visibilizó en la comunidad la importancia de dar continuidad a capacitaciones respecto a temas de prevención de violencia comunitaria.

Cabe señalar que se le debe dar continuidad a este trabajo, pues a pesar de que se lograron modificar conductas normalizadas respecto a la violencia que se ejerce contra mujeres y niñas, también se denota la marcada participación de las mujeres por sobre los hombres en las tareas que implican la responsabilidad de la crianza de las hijas e hijos, situación se hace evidente en la asistencia a los talleres.

Es de particular observancia que en los municipios más grandes (Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco) la participación de las figuras familiares es muy reducida, ya que ambos padres trabajan y los horarios no se ajustan para atender los asuntos escolares de sus hijos/as, por lo que la crianza queda relegada a tutores y/o cuidadores, relación que tampoco implicada una delegación de la autoridad, ya que no son vistos con esta personalidad.

Con base a lo observado en las diferentes actividades de formación dirigido a las figuras que integran la comunidad escolar, se destacan los siguientes aprendizajes que deberán tomarse en cuenta para dar continuidad al proceso de cambio:

- Dar continuidad con programas de capacitación a figuras de la comunidad escolar, que cuenten con temas homologados y permitan formar de manera continua y relevante de acuerdo a su función dentro de la comunidad educativa.

- Brindar herramientas que permitan facilitar la comunicación asertiva hacia las y los estudiantes, a fin de que tanto padres como figuras educativas puedan detectar situaciones de riesgo.
- Estrechar los lazos entre las autoridades municipales y estatales, a fin de que queden claras las responsabilidades y limitantes que tienen las dependencias, así como las rutas de atención que existen, cuando se cometen delitos.
- Fortalecer el vínculo con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de desmitificar la actuación de esta institución y verla como un apoyo para sus actuaciones ante situaciones de riesgo y/o violencia.
- Fortalecer los programas transversales, tales como el Programa Integral de Seguridad Escolar, en todas las escuelas, independientemente del nivel, modalidad, sistema o subsistema al que pertenezcan, así mismo monitorear los ya existentes.
- Es indispensable que toda capacitación siempre se encuentre acompañada de acciones para madres y padres, a fin de fomentar la participación corresponsable en la educación de niñas, niños y adolescentes.

Prospección

Tomando como base los hallazgos, inquietudes de los integrantes de la comunidad escolar y las áreas de oportunidad detectadas y tomando como referencia las acciones que impulsa Gobierno del Estado de Quintana Roo para promover una política de igualdad y seguridad, especialmente para las mujeres, tal cual lo establece el **Modelo de Prevención Quintana Roo**¹, se fortalecerá el **Programa Integral de Seguridad Escolar (PISE)**. Esta iniciativa es un conjunto de acciones interinstitucionales y transversales que coadyuvan a promover, respetar, proteger y garantizar la seguridad de las niñas y niños que forman parte de la comunidad escolar, en el que se establecen las actividades para prevenir, atender y dar seguimiento a las situaciones de riesgo.

El PISE tiene como objetivo prevenir y atender situaciones de riesgo, relacionadas con adicciones, violencia, embarazo adolescente no planificado y suicidio, presentes en la comunidad escolar de los distintos niveles educativos, a través de procesos de intervención educativa mediante los esfuerzos conjuntos de distintas instancias

¹ El Modelo de Prevención busca, a través de diversas líneas estratégicas, garantizar el derecho a una vida libre de violencia, fortaleciendo las capacidades del funcionariado, acercando servicios y mecanismos para la identificación y disminución de riesgos en la seguridad física y mental de la comunidad.

gubernamentales y civiles, abordadas desde tres dimensiones: personal, escolar y social.

A través de sus 3 áreas de atención a la comunidad escolar que son: la persona (autocuidado), la escuela (convivencia escolar) y la comunidad (bienestar social) busca:

- Realizar acciones de prevención de situaciones de riesgo en los centros educativos del Estado.
- Desarrollar procesos de intervención educativa para la atención focalizada de situaciones de riesgo en determinados centros escolares con una metodología definida.
- Evaluar el impacto de las intervenciones en el ambiente escolar desde la perspectiva de los distintos agentes educativos.

De igual forma, recuperar los espacios y contexto escolares, para que garanticen relaciones libres de violencia y prioricen el desarrollo personal y académico desde una perspectiva de género y derechos humanos a través de:

- La recuperación de la confianza hacia las instituciones.
- La promoción y puesta en práctica de la cultura de la legalidad.
- Realización de acciones de prevención, definición de las rutas de actuación y atención a personas víctimas de discriminación y violencias.

A través del programa se vincula y coordina la participación, con la comunidad escolar de los 120 planteles focalizados de nivel básico, media superior y superior, de las siguientes dependencias y Organizaciones de la Sociedad Civil:

- Sistema Nacional de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA).
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDES).
- Secretaría de Salud (SESA).
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).
- Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM).
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).
- Secretaría de Seguridad Pública (SSP).
- Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (FGE).
- Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- Mexfam - Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.

Asimismo, resulta imperante impulsar los **Talleres de CRIANZA AFECTIVA**, que surgen derivado del Programa Integral de Seguridad Escolar, dirigido a madres,

padres, tutores y/o cuidadores de niñas, niños y adolescentes y se plantean como parte de la estrategia para restituir el tejido social, a través de los siguientes ejes:

SENSIBILIZACIÓN: La observación personal desde la amplificación de las potencialidades.

AUTOCUIDADO: Accediendo al encuentro con la genuina custodia.

ACEPTACIÓN: De la profunda apreciación personal a la resignificación de los siguientes pasos.

FERTILIZACIÓN: La autorrealización como un territorio seguro para que el otro crezca.

Es importante impulsar el diseño de la **“Guía práctica para la detección y canalización en caso de violencia sexual contra estudiantes”** que se realiza de manera colaborativa con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que tiene por objeto proporcionar una ruta crítica para la atención adecuada de las víctimas al interior de cualquier centro educativo. Con ello, se procura evitar acciones de revictimización o victimización secundaria, así como optimizar la coordinación interinstitucional de las diversas instancias gubernamentales obligadas en la atención a víctimas

Oportunidades y desafíos del ejercicio 2019

La vinculación interinstitucional representa un área de oportunidad importante, la cual deberá fortalecerse a través del reconocimiento de las capacidades, recursos disponibles, facultades y atribuciones normativas con las que cuentan cada una de las dependencias, a fin de garantizar la difusión y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, mediante un trabajo organizado y colaborativo.

Otro desafío importante a considerar es la resistencia de las figuras educativas a profesionalizarse en temas de igualdad de género y derechos humanos, lo cual implica cambiar prácticas, patrones, esquemas y paradigmas de la función y la práctica docente.

En el sector educativo uno de los principales obstáculos se encuentra en la normalidad mínima escolar. Este enfoque en la planeación educativa propicia el funcionamiento de una vida regular de las escuelas, requiriendo la atención puntual de los docentes y del alumnado en las aulas al buen uso de los materiales y al empleo íntegro del tiempo escolar. Bajo la concepción del personal docente, esto implica que las actividades para difundir los derechos humanos y tener conocimientos con perspectiva de género son ajenos a lo establecido para la jornada escolar, por lo que para el sector educativo es un reto que estas temáticas sean incluidas de manera transversal, a través de buenas prácticas educativas y en la ruta de mejora escolar, lo cual tiene que impulsarse como una política pública educativa desde el nivel Federal, desde el diseño de planes y programas para la educación básica, los libros de texto gratuitos y las guías temáticas de los Consejos Técnicos Escolares.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022



SEQ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Resulta necesario que la asignación de recursos financieros provenientes de las aportaciones federales para garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos humanos y una vida libre de violencia, sean radicados de manera oportuna para que las acciones que deriven de su aplicación puedan ser realizadas en tiempo y forma, toda vez que el corto tiempo para su ejecución dificulta tener el impacto deseado en la comunidad escolar, sin que esto implique replantear objetivos y estrategias diseñadas para atender a la comunidad escolar.